

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 080-2010-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de Marzo de 2010.

VISTO:

El Informe N° 011-2010-DG-OGIS-OPE / INS de la Oficina General de Informática y Sistemas y el Informe N° 066-2010-DG-OGA-OPE/INS de la Oficina General de Administración, en la cual solicitan la modificación presupuestal con Saldo de Balance y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, a través del cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, los Créditos Presupuestarios correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos durante el año fiscal 2010, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del Presupuesto;

Que, mediante Resolución Jefatural N°473-2009-J-OPE/INS de fecha 28 de Diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, por un monto ascendente a NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (s/. 94'202,000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2010;

Que, al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009, el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, presenta un Saldo de Balance de aproximadamente CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'649,502.00) y mediante Resolución Jefatural se incorpora Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010 por los siguientes importes:

1. S/. 1'457,964.00 mediante Resolución Jefatural N° 016-2010-J-OPE/INS
2. S/. 718,010.00 mediante Resolución Jefatural N° 031-2010-J-OPE/INS
3. S/. 1'741,267.00 mediante Resolución Jefatural N° 051-2010-J-OPE/INS
4. S/. 280,800.00 mediante Resolución Jefatural N° 061-2010-J-OPE/INS
5. S/. 90,000.00 mediante Resolución Jefatural N° 069-2010-J-OPE/INS

Que, para el cumplimiento de actividades orientadas a cumplir los objetivos institucionales se requiere ampliar el Presupuesto Institucional mediante Crédito Suplementario, con incorporación de Saldo de Balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 240,000.00);

...//

//...

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, Unidad Ejecutora 001 Instituto Nacional de Salud, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 240,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
1.9	SALDOS DE BALANCE	S/. 240,000.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	S/. 240,000.00
1.9.11	Saldos de Balance	S/. 240,000.00
1.9.11.1	Saldos de Balance	S/. 240,000.00
1.9.11.11	Saldos de Balance	S/. 240,000.00
TOTAL INGRESOS		<u>S/. 240,000.00</u>
		=====

EGRESOS

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO 131 : Instituto Nacional de Salud
UNIDAD EJECUTORA 001 : Instituto Nacional de Salud
FUNCION 20 : Salud
PROGRAMA 006 : Gestión
SUB PROGRAMA 0007 : Dirección y Supervisión Superior
ACTIVIDAD 1.000110 : Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO		(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTE		S/. 30,000.00
2.3 Bienes y Servicios		S/. 30,000.00
Total Actividad		<u>S/. 30,000.00</u>
Total Sub Programa		<u>S/. 30,000.00</u>
Total Programa		<u>S/. 30,000.00</u>

SUB PROGRAMA 0008 : Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD 1.000267 : Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO		(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTE		S/. 210,000.00
2.3 Bienes y Servicios		S/. 210,000.00
Total Actividad		<u>S/. 210,000.00</u>
Total Sub Programa		<u>S/. 210,000.00</u>
Total Programa		<u>S/. 210,000.00</u>

RESUMEN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

Total Actividad

Total Sub Programa

Total Programa

TOTAL EGRESOS

(En Nuevos Soles)

S/. 240,000.00

S/. 240,000.00

S/. 240,000.00

S/. 240,000.00

S/. 240,000.00

S/. 240,000.00

=====

Artículo 2°.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en el Reporte de "Nota para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese, Comuníquese.



Anibal Velásquez Valdívila
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es fiel y
al documento que he leído a los fines que me han
interesado. Registro N° 8025 / 30/3/2022

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000075
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 26/03/
Hora : 12:58:47
Pag : 1 de 1

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD [000151]

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 24/03/2010
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : PARA DAR MARCO CON SALDO DE BALANCE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

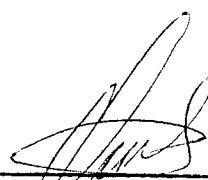
FECHA : 26/03/2010
DOCUMENTO : 115 / 080-2010-J-OPE/INS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN		CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
20	006	0007	0000	1000110	3000010	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION						
		0004	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION DEL INS									
		09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	30,000	
				2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	30,000	
				2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION					0	30,000	
				2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					0	30,000	
				2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD					0	30,000	
20	006	0008	0000	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA						
		0005	ACCIONES ORIENTADAS AL APOYO INFORMATICO Y ESTADISTICO EN EL INS									
		09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	200,000	
				2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	200,000	
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	200,000	
				2.3.2.7.4	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA					0	200,000	
				2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA					0	200,000	
20	006	0008	0000	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA						
		0006	ACCIONES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: LOGISTICA, PERSONAL, CONTABILIDAD Y COMERCIALIZACION									
		09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	10,000	
				2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	10,000	
				2.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS					0	10,000	
				2.3.2.6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					0	10,000	
				2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES					0	10,000	
TOTAL										0	240,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD										ANULACIÓN CREDITO	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											
1.9 SALDOS DE BALANCE										0	240,000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE										0	240,000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	240,000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	240,000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	240,000
TOTAL										0	240,000


MBA Javier E. Ormea Villavicencio
Director Ejecutivo
Oficina Planificación, Presupuesto e Inversiones
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

